



# Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
19 de agosto de 2009  
Español  
Original: inglés

---

## Quinta Comisión

### Acta resumida de la 42ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 13 de mayo de 2009 a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Bródi . . . . . (Hungría)  
*Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto:* Sra. McLurg

## Sumario

Organización de los trabajos

Tema 116 del programa: Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores (*continuación*)

Tema 132 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Tema 121 del programa: Plan de conferencias (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



*Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.*

### **Organización de los trabajos**

1. **El Presidente** dice que entiende que la Comisión desea aprobar el proyecto de programa de trabajo acordado por la Mesa y distribuido a todos los miembros de la Comisión, en la inteligencia de que, se harán los ajustes que resulten necesarios en el transcurso del período de sesiones.

2. *Así queda acordado.*

### **Tema 116 del programa: Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores (continuación) (A/63/5 (Vol. II), A/63/746 y A/63/784)**

3. **El Sr. Vanker** (Presidente del Comité de Operaciones de Auditoría de la Junta de Auditores), presentando el informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 (A/63/5 (Vol. II)), dice que la Junta ha respondido a la reciente modificación de su composición aplicando un plan de sucesión cuidadosamente concebido que comprende el intercambio de experiencia, manuales y metodologías en materia de auditoría entre los auditores salientes y los entrantes. La Junta prestó asimismo a los nuevos auditores apoyo profesional complementado con seminarios y cursos de formación organizados por otras entidades diversas de las Naciones Unidas. Los tres miembros de la Junta siguen dando a conocer las auditorías de las misiones de mantenimiento de la paz; por primera vez, sus cartas sobre asuntos de gestión se han centrado en esferas semejantes y han seguido un formato coherente, lo cual permitió determinar los ámbitos de interés común y las amenazas que afectaban a numerosas misiones.

4. Por tercer ejercicio económico consecutivo, la Junta emitió una opinión de los auditores con dos párrafos de énfasis, cada uno de los cuales presentaba una imagen desfavorable de los mecanismos de control de las operaciones de mantenimiento de la paz y de la eficiencia en el aprovechamiento de los recursos y la salvaguardia de los activos de la Organización. Ésta debe conceder máxima prioridad a la resolución de las preocupaciones planteadas.

5. En el informe (A/63/5 (Vol. II)) se abordan todos los epígrafes pertinentes de los estados financieros, los riesgos de auditoría y los temas de auditoría determinados por la Junta, así como los asuntos determinados por la Comisión Consultiva en su examen del anterior informe de la Junta (A/62/5 (Vol. II)). La Administración sigue abordando sólo parcialmente varias de las cuestiones señaladas a su atención. Por ejemplo, en el momento en que se realizó la auditoría todavía no se habían ultimado ni las directrices relativas a los proyectos de efecto rápido ni el proceso de planificación integrada de las misiones, por lo que la Junta no pudo proceder a su examen, lo cual obstaculiza la labor de los órganos de supervisión y el cumplimiento de las intenciones de los órganos rectores.

6. Apenas se aplicó totalmente un 32% de las recomendaciones de la Junta correspondientes a 2006/2007, lo cual supone una disminución con respecto al ejercicio anterior. De las recomendaciones que se han aplicado parcialmente o no se han aplicado, por lo menos el 20% se habían formulado hacía dos años o incluso antes. No obstante, la Junta celebra los progresos en la atención prestada a sus recomendaciones, que se describen en el informe conexo del Secretario General (A/63/784).

7. Las cuotas por recaudar ascendían a 1.580 millones de dólares al 30 de junio de 2008. De esa suma, 609,42 millones de dólares llevaban más de dos años pendientes de pago. A raíz de ello, los déficits de caja de algunas misiones en curso se han deteriorado en los últimos tres años. La posición de la Asamblea General y la Administración es que todas las cuotas siguen siendo recuperables. Sin embargo, las consideraciones contables aconsejan que se presente una imagen adecuada en los estados financieros. En vista de que la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público tal vez exija a la Organización la reserva de fondos en relación con las deudas incobrables o los deudores que se retrasan en el pago, ese asunto debe estudiarse antes de que se apliquen las nuevas normas. También preocupa a la Junta la medida en que la Organización está preparada para aplicar las Normas. Está previsto que varias organizaciones de las Naciones Unidas no cumplan el plazo de 2010, mientras que en lo que respecta al mantenimiento de la paz, la fecha probable de aplicación es ahora 2012. Como consecuencia de ello, no cabe duda de que se postergarán los beneficios

derivados de las mejoras en la consignación y presentación de la información. En vista de que todavía no se han implantado del todo diversos elementos del proyecto, su costo debe vigilarse estrechamente para que no se dispare innecesariamente.

8. Persisten las deficiencias en la aplicación de la presupuestación basada en los resultados; en particular, las directrices no se han respetado rigurosamente, los indicadores de progreso no siempre se formulan de forma clara y mensurable y deben mejorarse los procesos de reunión de las pruebas de que se cumplen los objetivos.

9. Hay margen de mejora en la gestión de las flotas y las raciones, las operaciones aéreas, la tecnología de la información y las comunicaciones y, en particular, la gestión de las adquisiciones y los contratos. Además, todavía no se ha preparado un plan de acción sobre recursos humanos para las misiones correspondiente a 2008/2009. A juicio de la Junta, ello contribuye a las muy elevadas tasas de vacantes, lo cual afecta a la ejecución de los mandatos y al cumplimiento de los objetivos de los programas y comporta una infrautilización de los presupuestos y un debilitamiento de los mecanismos de control. Habida cuenta de las reformas emprendidas en el ámbito de los recursos humanos, la Junta examinará en ulteriores auditorías sus conclusiones y recomendaciones, así como las correspondientes respuestas de la administración. La Junta también ha seguido examinando la labor de los auditores residentes. A ese respecto, el efecto de las vacantes se aprecia en la aplicación inadecuada del plan de auditoría, lo cual deja a la Organización expuesta a cierto nivel de riesgo.

10. **La Sra. Hurtz-Soyka** (Directora de la Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión) presenta el informe del Secretario General relativo a la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2008 (A/63/784).

11. Para cada recomendación del informe de la Junta, en el informe del Secretario General se indica el departamento encargado, el estado de la aplicación, el orden de prioridad y, en caso de que todavía no se hubiera aplicado la recomendación, el plazo previsto al respecto. Aunque la aplicación de todas las recomendaciones tendrá carácter prioritario, se ha

asignado alta prioridad a las recomendaciones principales y prioridad media a las demás. En el informe se indica el estado de aplicación de las principales recomendaciones (cuadro 1) y de todas las recomendaciones (cuadro 2) por departamento encargado. En vista de que la Administración sigue colaborando estrechamente con la Junta y ha aportado información completa, el informe de la Junta representa debidamente en muchas ocasiones la posición de la Administración; sólo se han formulado observaciones adicionales cuando ello era necesario. En el informe del Secretario General (A/63/784) también se explican las demoras en el cumplimiento de las recomendaciones de la Junta para períodos anteriores, de las cuales 44 aparecen en el informe de la Junta como aplicadas parcialmente y cinco como no aplicadas. El Secretario General está decidido a garantizar la aplicación puntual de las recomendaciones, para lo cual el Comité de Gestión sigue supervisando trimestralmente la marcha de la aplicación de las recomendaciones de los órganos de supervisión.

12. **La Sra. McLurg** (Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre el informe de la Junta de Auditores (A/63/746, cap. III). La Comisión Consultiva encomia a la Junta por la calidad, la amplitud y la puntualidad de su informe.

13. La Comisión Consultiva coincide con la Junta en que el hecho de que se hayan emitido opiniones con salvedades en tres ejercicios económicos consecutivos proyecta una imagen desfavorable de los mecanismos de control de las operaciones de mantenimiento de la paz y despierta dudas en cuanto a la utilización eficaz de los recursos. La administración debe adoptar medidas correctivas adecuadas y oportunas para resolver las inquietudes que se plantean en los párrafos de énfasis.

14. La Comisión Consultiva observa asimismo que muchas de las conclusiones de la Junta se refieren a deficiencias de la planificación, incoherencia en la aplicación de las directrices y demoras en abordar cuestiones que exigen atención, lo cual no sólo afecta a misiones nuevas o recientes, sino también a misiones constituidas hace mucho tiempo. Es indispensable analizar a fondo las causas de esos problemas recurrentes para poder aplicar medidas correctivas. A juicio de la Comisión Consultiva, la persistencia de

esos problemas es indicio de atención insuficiente por la administración y de falta de rendición de cuentas; en consecuencia, insta al Secretario General a que adopte las medidas necesarias para asegurar que se asignen claramente, se comprendan y se cumplan las responsabilidades relativas a la gestión, haciendo responsables a las personas en sus ámbitos de competencia. La Comisión Consultiva considera también que las altas tasas de vacantes de auditor residente en las misiones sobre el terreno han contribuido al debilitamiento de los mecanismos de control interno de las misiones sobre el terreno y que deben promoverse las relaciones de cooperación entre la administración y los auditores residentes. Deben adoptarse medidas inmediatas para aplicar con mayor celeridad las recomendaciones de la Junta de Auditores, así como de los demás órganos de supervisión.

15. **El Sr. Abdelmannan** (Sudán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo ve con preocupación el tiempo transcurrido desde que la Junta presentó sus anteriores recomendaciones y la disminución de la tasa de aplicación de las recomendaciones formuladas para 2006/2007 con respecto al ejercicio anterior. Las recomendaciones de la Junta no tendrán sentido si no se aplican íntegra y puntualmente. En consecuencia, la Secretaría ha de adoptar medidas prácticas para indicar los plazos y prioridades previstos para su aplicación, incluidos los funcionarios que deberán rendir cuentas en cada caso. En particular, debe tratar de determinar las causas últimas de los problemas recurrentes señalados en el informe de la Junta (A/63/5 (Vol. II)).

16. El Grupo observa asimismo con preocupación que las cuotas impagadas correspondientes a las misiones de mantenimiento de la paz en curso aumentaron un 44,0% al término del ejercicio económico 2007/2008 en comparación con el anterior ejercicio y que la liquidez general de las misiones en curso disminuyó. Los Estados Miembros, que están obligados a mantener sólida la situación financiera de las Naciones Unidas, deben esforzarse más por pagar íntegramente sus cuotas.

17. El Grupo coincide con lo señalado por la Comisión Consultiva en relación con las opiniones de auditoría con salvedades emitidas por la Junta en tres ejercicios económicos consecutivos. Le preocupan las cuestiones indicadas en los dos párrafos de énfasis con respecto a los bienes no fungibles y fungibles y exhorta

a la Secretaría a que adopte oportunamente medidas correctivas efectivas para resolver esos problemas. Coincide también con la Junta en que la consignación del valor de todos los bienes fungibles en los estados financieros mejorará la transparencia, la rendición de cuentas y la presentación de informes financieros, especialmente a modo de preparación para la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público.

18. En cuanto a las adquisiciones, el Grupo observa con preocupación las deficiencias detectadas por la Junta en relación con la planificación de las adquisiciones, los plazos del proceso de adquisición, la evaluación técnica, la presentación de casos a posteriori y la adjudicación de contratos. Le preocupan especialmente el mayor número de casos presentados a posteriori para que los examine el Comité de Contratos de la Sede y la adjudicación de contratos de proveedor único, lo cual no es conforme con el principio de transparencia y se presta al cobro de honorarios elevados a causa de la falta de competencia. Por consiguiente, coincide con la Junta en la recomendación de que se elabore lo antes posible una estrategia de adquisiciones. La Secretaría también debe estudiar todas las opciones de hacer economías en las adquisiciones y de aumentar las adquisiciones a nivel local con arreglo a las recomendaciones de la Comisión Consultiva, así como esforzarse más por ofrecer mejores oportunidades a los proveedores de países en desarrollo.

19. El Grupo celebra que la Junta mantenga la coordinación con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), pero le preocupa el hecho de que, de las 201 auditorías previstas por la OSSI para 2007, al 31 de diciembre de 2007 sólo se habían realizado 65. Coincide con la Junta en que la OSSI ha de supervisar cuidadosamente los planes de trabajo de los auditores residentes a fin de garantizar que las auditorías se ejecuten y lleven a término en los plazos previstos.

20. **La Sra. Krahulcová** (República Checa), hablando en nombre de la Unión Europea, los países candidatos Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía y los países del proceso de estabilización y asociación Albania, Montenegro y Serbia, así como Armenia, la República de Moldova y Ucrania, dice que preocupan a la Unión las deficiencias actuales en la gestión de los bienes fungibles y no fungibles sujetos al control de las misiones, según se

indica en el informe de la Junta de Auditores (A/63/5 (Vol. II)), y coincide con la Junta en que si se registrase y se consignase con exactitud el valor de todos los bienes fungibles en los estados financieros mejorarían la transparencia, la rendición de cuentas y la presentación de informes financieros. El Secretario General debe seguir mejorando la gestión de los activos y garantizando salvaguardias adecuadas para evitar el derroche y las pérdidas económicas para la Organización. A ese respecto, la Unión Europea lamenta que las Normas Contables Internacionales para el Sector Público no vayan a aplicarse en 2010 conforme a lo previsto inicialmente y recalca la importancia de que se adopten lo antes posible.

21. En cuanto a la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, la Unión Europea observa con preocupación que, al 30 de junio de 2008, un total del 39% de las cuotas por recaudar llevaba más de dos años pendiente de pago. Los Estados Miembros deben pagar sus cuotas íntegramente, a tiempo y sin condiciones para que las operaciones de mantenimiento de la paz puedan cumplir sus mandatos.

22. Es alarmante la elevada tasa de vacantes de auditores residentes de la OSSI, pues contribuye a debilitar la aplicación de procedimientos de control interno en las misiones sobre el terreno. Es fundamental que todas las misiones sean objeto de una auditoría interna efectiva para garantizar la puntualidad en la realización y finalización de las auditorías.

23. **El Sr. Spirin** (Federación de Rusia) dice que el considerable aumento del presupuesto general para el mantenimiento de la paz justifica que la Junta formule muchas más recomendaciones que en el anterior período examinado. Su delegación coincide con la Comisión Consultiva en que deben subsanarse las deficiencias que motivaron la emisión de opiniones de auditoría con salvedades, especialmente en relación con los bienes no fungibles y fungibles. Aunque la disminución de las cancelaciones de obligaciones por liquidar en los tres ejercicios económicos anteriores es positiva, su número sigue siendo alto y varias misiones han incumplido los requisitos en materia de adquisición, incluidos los criterios relativos al establecimiento de obligaciones expuestos en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y en el Manual de Adquisiciones.

24. Debe procurarse alcanzar un equilibrio entre los géneros en las operaciones de mantenimiento de la paz,

de conformidad con la recomendación de la Junta, pero este objetivo no ha de convertirse en un fin en sí mismo. Cuando se contrata personal, las consideraciones primordiales han de seguir siendo las expuestas en el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas.

**Tema 132 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz** (A/62/762 y A/62/805 y Corr.1; A/63/302 (Part II), A/63/550, A/63/675 y Corr.1, A/63/680, A/63/696, A/63/697, A/63/720 y A/63/746; A/C.5/63/24)

25. **El Sr. Yamazaki** (Contralor), presentando el informe del Secretario General sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: ejecución de los presupuestos para el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 y presupuestos para el período comprendido entre el 1º de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/63/696), dice que el presupuesto total aprobado para las actividades de mantenimiento de la paz en 2007/2008 ascendía a 6.800 millones de dólares, incluidas la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi y la cuenta de apoyo. Los gastos ascendieron a 6.300 millones de dólares, lo que arrojó un saldo no utilizado general de 500 millones de dólares. La tasa general de ejecución del presupuesto fue del 92,7% para el ejercicio económico 2007/2008, en tanto que había sido del 95,5% en el ejercicio económico anterior. Las tasas de ejecución del presupuesto mejoraron en el caso de ocho operaciones, así como en el de la Base Logística y la cuenta de apoyo, en tanto que disminuyeron en el caso de cinco misiones. En el informe se señalan los principales factores que afectan a la ejecución del presupuesto en las misiones.

26. El presupuesto general destinado al mantenimiento de la paz para 2009/2010, incluidas la Base Logística y la cuenta de apoyo, se estima actualmente en 8.200 millones de dólares. En comparación con el presupuesto total aprobado de 7.300 millones de dólares para 2008/2009, que incluía recursos adicionales aprobados por la Asamblea General en la primera parte de la continuación de su sexagésimo tercer período de sesiones para la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS), la Misión de las Naciones Unidas en la República

Centroafricana y el Chad (MINURCAT) y la financiación del apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), el presupuesto representa un aumento de 900 millones de dólares, imputable fundamentalmente al incremento de los presupuestos de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) y la MINURCAT, que se compensa en parte con la disminución de los recursos necesarios para la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y la desaparición de las partidas para la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE), cuyo mandato expiró el 31 de julio de 2008. En una nota del Secretario General (A/C.5/63/24) figura información sobre los niveles presupuestarios propuestos para todas las operaciones de mantenimiento de la paz, la Base Logística y la cuenta de apoyo para 2009/2010. De conformidad con la resolución 63/250 de la Asamblea General, las necesidades de recursos propuestas incluyen recursos adicionales para sueldos de personal internacional, compensados en parte por la eliminación de las necesidades en concepto de dietas por misión.

27. En el informe del Secretario General (A/63/696) figuran ejemplos de aumento de la eficiencia, por valor de 34,65 millones de dólares, que previsiblemente provendrán de mejoras en el apoyo logístico y administrativo prestado a las misiones, así como ejemplos de iniciativas previstas para 2009/2010 que influirán en el uso de los recursos. En las propuestas presupuestarias para todas las misiones correspondientes a 2009/2010 figuran descripciones pormenorizadas. En el informe del Secretario General figura asimismo información sobre los recursos por componente de mantenimiento de la paz propuestos para el período 2009/2010, así como los principales factores que determinan las diferencias en los recursos necesarios.

28. Se invita a la Asamblea General a tomar nota de las medidas adoptadas en respuesta a la resolución 61/276 y a tomar nota de las iniciativas de gestión propuestas y en curso, así como de los esfuerzos realizados para reforzar la coordinación entre las misiones en aspectos administrativos y logísticos de las operaciones sobre el terreno.

29. Presentando el informe actualizado del Secretario General sobre el examen de la metodología para el

cálculo de las tasas de reembolso a los países que aportan contingentes (A/63/697), el orador dice que en él se confirman las propuestas presentadas en el anterior informe del Secretario General (A/60/725 y Add.1), que no ha sido examinado por la Asamblea General, y se propone un aumento del número de días de la prestación por licencia de descanso para el personal de los contingentes militares y las unidades de policía constituidas, que de siete días pasaría a ser de 15 días por cada período de servicio de seis meses. Se invita a la Asamblea General a que apruebe la metodología propuesta para el cálculo de las tasas de reembolso, incluido el cuestionario propuesto; la fecha de referencia propuesta de los tipos de cambio para convertir los datos sobre gastos recopilados expresados en monedas nacionales a dólares de los Estados Unidos; la realización de la primera encuesta en 2009 y la periodicidad propuesta de las encuestas posteriores; los cuestionarios sobre el terreno propuestos para reunir datos sobre las prestaciones diarias de los contingentes; y el aumento del número de días de la prestación por licencia de descanso para el personal de los contingentes militares y las unidades de policía constituidas de 7 a 15 días.

30. **La Sra. Malcorra** (Secretaria General Adjunta de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno) dice que, en vista de que el aumento de la demanda de operaciones de mantenimiento de la paz y de su costo se enmarca en una recesión económica de ámbito mundial, los recursos destinados al mantenimiento de la paz deben gestionarse de forma más global y no misión por misión. Podrían hacerse economías en la esfera de los gastos operacionales, que actualmente absorben el 40% de los recursos totales destinados al mantenimiento de la paz.

31. Aprobando las medidas propuestas por el Secretario General en su informe sobre los funcionarios nacionales del cuadro orgánico (A/62/762), la Asamblea General contribuirá a la reducción de la tasa de vacantes, crónicamente alta, de puestos de funcionario nacional en las misiones de mantenimiento de la paz, con lo cual ayudará a fortalecer la capacidad y el desarrollo nacionales. En el informe sobre los progresos de la capacitación en mantenimiento de la paz (A/63/680), basado en una evaluación amplia de las necesidades de capacitación, se pone de relieve la magnitud de las necesidades de capacitación. En vista de que los recursos disponibles son limitados, la capacitación debería centrarse en

cuestiones intersectoriales prioritarias y la difusión de los conocimientos debería potenciarse al máximo elaborando normas y directrices destinadas a los asociados en la capacitación, incluidos los Estados Miembros.

32. La eliminación de algunas etapas en la tramitación de las solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad, cuestión planteada en los informes conexos del Secretario General (A/62/805 y A/63/550), contribuirá a la reducción del tiempo destinado a la tramitación de las solicitudes y garantizará la igualdad de trato a todo el personal uniformado desplegado en misiones sobre el terreno. En su informe sobre las necesidades en materia de bienestar y esparcimiento del personal de todas las categorías y detalle de las repercusiones (A/63/675 y Corr.1), el Secretario General invita a la Asamblea a tomar nota de las medidas ya adoptadas para mejorar las actuales prácticas y a aprobar el establecimiento de un nivel mínimo de servicios de bienestar y esparcimiento.

33. La Organización sigue decidida a poner coto a las faltas de conducta cometidas por personal de mantenimiento de la paz. Como se explica en el informe sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales (A/63/720), el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía han adoptado contramedidas positivas e importantes. Aunque el número de denuncias por faltas de conducta lleva tres años consecutivos disminuyendo, es lamentable que no parezca haber disminuido en 2008 el número de denuncias de las faltas más graves, como relaciones sexuales con menores y violaciones.

34. **La Sra. McLurg** (Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que, en su período de sesiones correspondiente al primer trimestre de 2009, la Comisión Consultiva volvió a verse presionada para que examinara muy diversas cuestiones no vinculadas con su programa habitual relacionado con el mantenimiento de la paz. Esas cuestiones trastornan su labor y pueden abordarse de forma más coherente en el contexto del presupuesto ordinario. Debe respetarse la prescripción de examinar por separado los asuntos relativos al mantenimiento de la paz retomando el calendario previsto por la Asamblea General en su

resolución 49/233 A, que alteró el ciclo de financiación de las actividades de mantenimiento de la paz.

35. El problema constante de los retrasos en el examen de los proyectos de presupuesto para las operaciones de mantenimiento de la paz sólo puede resolverse mediante la intervención de la Secretaría, la Comisión Consultiva, la Quinta Comisión y la Asamblea General. La Comisión Consultiva se compromete a volver a examinar sus métodos de trabajo y propugna una mejor sincronización entre sus propias sesiones y las de la Quinta Comisión. Aunque la Comisión Consultiva celebra las mejoras descritas en el informe del Secretario General sobre las medidas adoptadas para mejorar la puntualidad de la presentación de documentos a la Quinta Comisión (A/63/735), todavía se ve obligada a esperar a que le llegue información sobre algunas misiones de mantenimiento de la paz. No es razonable que la preparación de los presupuestos de mantenimiento de la paz empiece en julio de un año y no acabe hasta marzo o abril del año siguiente, especialmente en vista de la dilatada experiencia de la Secretaría en ese ámbito y de los considerables recursos de personal asignados al proceso. En adelante, toda la documentación necesaria para examinar la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz debería estar disponible cuando la Comisión Consultiva dé inicio a su período de sesiones dedicado al mantenimiento de la paz a finales de enero o principios de febrero de cada año.

36. En cuanto a la gestión financiera, la Comisión Consultiva, recordando las solicitudes que ha recibido de estudiar la posibilidad de aprobar el uso de la autorización para contraer compromisos de gastos con el objeto de financiar las actividades de mantenimiento de la paz prorrateando la suma en cuestión, dice que el recurso habitual a ese mecanismo de financiación se aparta de la práctica y la disciplina adecuadas en materia de presupuesto. El uso de la autorización para contraer compromisos de gastos debe limitarse al aporte de fondos con carácter urgente para poner en marcha una misión nueva o ampliar una misión en curso antes de que se haya establecido una estructura presupuestaria u orgánica detallada. El prorrateo debe ajustarse más bien al procedimiento normal, según el cual la Asamblea General examina en primer lugar una propuesta presupuestaria completa y totalmente justificada, tras lo cual aprueba una consignación.

37. En cuanto a las cuestiones de personal civil, la Comisión Consultiva observa que la resolución 63/250 de la Asamblea General, relativa a la gestión de los recursos humanos, tendrá efectos trascendentales al garantizar la igualdad de condiciones entre el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz y el de los lugares de destino en que hay sedes, lo cual contribuirá a crear una plantilla flexible a escala mundial y a resolver problemas arraigados relativos a la contratación y la retención. Entretanto, la Comisión Consultiva sugiere que se imponga un período de asignación mínimo a fin de reducir el alto índice actual de movimiento del personal de mantenimiento de la paz. La aplicación satisfactoria del nuevo sistema de gestión de talentos de recursos humanos exigirá la coordinación entre los departamentos interesados.

38. Habiendo sido informada del número de puestos de recursos humanos previstos en el ámbito del mantenimiento de la paz, la Comisión Consultiva pide que en el siguiente informe sinóptico se incluya el número total de esos puestos desglosados por función y misión, así como datos sobre sus obligaciones y los indicadores del volumen de trabajo y los productos. También recomienda que el Secretario General informe a la Asamblea, en la segunda parte de la continuación de su sexagésimo cuarto período de sesiones, de la base utilizada para establecer las necesidades de personal de las operaciones de mantenimiento de la paz y de los resultados de un análisis realizado para determinar qué funciones deben asignarse a cada misión y cuáles conviene centralizar. En vista de la frecuencia con que la situación sobre el terreno impide ejecutar actividades de desarme, desmovilización y reintegración en las primeras fases de una misión, la Comisión Consultiva recomienda que el factor vacantes del personal solicitado para esas funciones se aumente en determinados casos.

39. En relación con los gastos operacionales, la Comisión Consultiva, habiendo constatado que los gastos en transporte aéreo han aumentado apreciablemente, observa con preocupación el nivel aparentemente bajo de utilización de las aeronaves y el actual mosaico de contratos concertados para prestar esos servicios. Esa falta de uniformidad limita las oportunidades de mancomunar la demanda. Además, el Secretario General todavía no ha respondido a las conclusiones de los consultores sobre la repercusión de la nueva estructura de determinación de los costos en los contratos de las operaciones aéreas.

40. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que informe sobre las operaciones aéreas en la segunda parte de la continuación de su sexagésimo cuarto período de sesiones y que la Secretaría base las hipótesis presupuestarias relativas al costo del combustible para 2009/2010 en el promedio de ese costo durante el primer trimestre de 2009, excepto en el caso de la UNMIS. Informada de que se han contratado servicios de consultoría para comparar el modelo de suministro de combustible "llave en mano" con el modelo de suministro interno, la Comisión Consultiva espera que en el próximo informe sinóptico se indiquen los progresos a la luz de la experiencia acumulada al respecto. Además, como los costos del combustible no se tienen en cuenta al adjudicar los contratos de vehículos y aeronaves, preocupa a la Comisión Consultiva la posibilidad de que se utilicen vehículos y aeronaves cuyo consumo de combustible no es eficiente, lo cual supondría mayores gastos generales para la Organización. Esa cuestión deberá tratarse en las solicitudes presupuestarias para 2010/2011.

41. Por lo que se refiere a las instalaciones y la infraestructura, habiendo examinado el costo estimado de los locales prefabricados para 2009/2010, la Comisión Consultiva considera que los materiales y las técnicas de construcción disponibles localmente pueden adaptarse mejor a las condiciones locales, resultar más económicos y contribuir a la economía local. Por consiguiente, recomienda que, al planificar una misión de mantenimiento de la paz, el Secretario General se plantee activamente la posibilidad de utilizar contratistas y materiales locales en lugar de unidades modulares prefabricadas. La Secretaría ha de seguir estudiando todas las opciones de reducir los gastos de adquisición, aumentar las adquisiciones locales y ofrecer mejores oportunidades a los proveedores de países en desarrollo y de economía en transición. Deberá ultimarse con rapidez el informe sobre el régimen de adquisiciones, que debería haberse presentado hace mucho tiempo de conformidad con lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 61/246, relativa a la reforma del régimen de adquisiciones.

42. La Comisión Consultiva recomienda pedir al Secretario General que, en la continuación del sexagésimo cuarto período de sesiones, informe a la Asamblea General sobre la utilización de Entebbe



como centro de logística regional, la posibilidad de ampliar los servicios radicados en Entebbe y la viabilidad de aplicar a otras regiones un modelo semejante. También recomienda pedir al Secretario General que, en el mismo período de sesiones, presente un informe a la Asamblea General después de examinar los diversos métodos de coordinación y cooperación con la Unión Africana a fin de racionalizarlos.

43. En cuanto a los proyectos de tecnología de la información y las comunicaciones, preocupa a la Comisión Consultiva la posibilidad de que proliferen los sistemas relativos a los recursos humanos y financieros, lo cual podría ser causa de incompatibilidad entre los sistemas de información, ineficiencia y duplicación de esfuerzos. La Comisión Consultiva insta al Departamento de Gestión a que colabore estrechamente con el Oficial Principal de Tecnología de la Información para adaptar debidamente las nuevas iniciativas de tecnología de la información y las comunicaciones a la estrategia de la Organización sobre el particular y al futuro sistema de planificación de los recursos institucionales.

44. En cuanto a los informes del Secretario General sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con el mantenimiento de la paz, la oradora dice que el informe sobre los progresos de la capacitación en mantenimiento de la paz (A/63/680) no presentaba a los Estados Miembros una imagen completa de las prioridades, los costos, la efectividad o los servicios en el ámbito de la capacitación y, en consecuencia, defrauda las expectativas depositadas en él, por lo que la Comisión Consultiva recomienda pedir al Secretario General que informe al respecto a la Asamblea General en la continuación de su sexagésimo cuarto período de sesiones.

45. En lo que hace a las indemnizaciones por muerte o discapacidad (A/62/805 y Corr.1 y A/63/550), la Comisión Consultiva considera que las solicitudes de indemnización deben liquidarse en un plazo de tres meses desde su presentación, en caso de muerte, y en un plazo razonable por determinar en caso de discapacidad. Recomienda que no se establezca una suma uniforme de 50.000 dólares como indemnización por muerte para todas las categorías de personal, pues ese monto representa el nivel mínimo de la indemnización que se concede actualmente y lleva sin actualizarse desde los años noventa. Si la Asamblea General decide actualizarlo, deberá tenerse en cuenta la inflación. La Comisión Consultiva recomienda que el

Secretario General vuelva a ocuparse de la cuestión y presente un nuevo informe a la Asamblea General en su sexagésimo cuarto período de sesiones.

46. Con respecto al informe sobre la metodología para el cálculo de las tasas de reembolso a los países que aportan contingentes (A/63/697), la Comisión Consultiva pide que se presente a la Asamblea General un modelo de la aplicación de la fórmula propuesta para facilitar su examen de esa importante cuestión.

47. **La Sra. Ahlenius** (Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna), presentando el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre las operaciones de mantenimiento de la paz (A/63/302 (Part II)), destaca su carácter selectivo. En particular, sólo se hace referencia en él al examen general del uso de medidas extraordinarias en la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, al informe sobre la auditoría de la estructura de la Secretaría para gestionar y mantener las operaciones de mantenimiento de la paz de conformidad con la resolución 61/279 de la Asamblea General y a la evaluación de los programas de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), primera evaluación de ese tipo que se ha hecho de una misión de mantenimiento de la paz. En aras de la transparencia, todos los informes de la OSSI están a disposición de los Estados Miembros que los soliciten.

48. Las constataciones hechas en las actividades de supervisión se siguen clasificando en siete categorías de riesgo: riesgos estratégicos, riesgos relacionados con la gobernanza, riesgos relacionados con el cumplimiento, riesgos financieros, riesgos operacionales, riesgos relacionados con los recursos humanos y riesgos relacionados con la información, entendiéndose por riesgo todo acto o acontecimiento que pueda afectar adversamente a la capacidad de las Naciones Unidas de lograr sus objetivos institucionales y ejecutar sus estrategias de forma satisfactoria. Como ya se ha señalado antes repetidas veces, las graves deficiencias de los sistemas de control interno, como la falta de procedimientos operativos estándar, la mala planificación y las deficiencias de la gestión y el mantenimiento de registros de datos, han expuesto a la Organización a riesgos innecesarios y en algunos casos han contribuido a la mala gestión y al uso indebido de los recursos. El establecimiento y aplicación de un sistema adecuado de control interno es una responsabilidad primordial de la administración, que a

esos efectos debe poder contar con un marco oficial de control interno, actualmente ausente.

49. **El Sr. Abdelmannan** (Sudán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que, aunque las resoluciones de carácter intersectorial pueden servir de importante instrumento normativo que facilite a la Organización orientación general en torno a las cuestiones que afectan a todas sus misiones de mantenimiento de la paz, las decisiones sobre los recursos y la dotación de personal de las distintas operaciones deben adoptarse en función de cada misión concreta. Preocupa al Grupo de los 77 y China que algunas de las recomendaciones de la Comisión Consultiva puedan comportar recortes presupuestarios en todas las misiones. La dimensión intersectorial no consiste en reducir costos; debe centrarse exclusivamente en cuestiones de política.

50. El informe del Secretario General sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz (A/63/696), aunque susceptible de mejora, es una valiosa fuente de información y constituye un mecanismo útil para hacer balance de la aplicación de la resolución 61/276 de la Asamblea General y las resoluciones anteriores de carácter intersectorial. Cabe cuestionar, sin embargo, si la Asamblea debe facilitar anualmente a las operaciones de mantenimiento de la paz orientación y directrices generales en el ámbito normativo, pues de ese modo no queda suficiente tiempo para evaluar la aplicación. La Secretaría debe planificar mejor la preparación de los presupuestos de mantenimiento de la paz de modo que la Comisión Consultiva y la Quinta Comisión tengan tiempo suficiente para examinarlos. Los retrasos en la presentación de los informes van en menoscabo de su labor, que también se ve perjudicada por el hecho de que se mantenga el mismo plazo para procesar y analizar un volumen de información sensiblemente más grande. El reciente aumento del tamaño y la complejidad de las misiones obliga a prorrogar los calendarios.

51. Las elevadas tasas de vacantes en las misiones de mantenimiento de la paz constituyen asimismo una cuestión preocupante cuyas causas últimas han de atajarse. La resolución 63/250 de la Asamblea General ofrece perspectivas de mejora al respecto: el Secretario General debe aplicar con urgencia lo que se dispone en ella y seguir mejorando el régimen de recursos humanos, al tiempo que garantiza la rendición rigurosa

de cuentas con respecto a la aplicación de todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea.

52. La contratación de personal nacional es una manera de solucionar el problema. Preocupa especialmente el hecho de que, según la Comisión Consultiva, la falta de recursos haya impedido examinar cerca de la mitad de las candidaturas a puestos en operaciones de mantenimiento de la paz recibidas el año anterior. Además, en aras de la distribución geográfica equitativa y del equilibrio de género, las labores de contratación deben prestar debida atención a las solicitudes de las candidatas de países en desarrollo.

53. Los proyectos de efecto rápido contribuyen de forma decisiva al éxito de las misiones de mantenimiento de la paz, por lo que no se les deben imponer plazos artificiales; su prórroga y la cuantía de los recursos de que disponen han de estar íntimamente ligadas a la situación sobre el terreno y las peculiaridades de cada misión.

54. El Grupo de los 77 y China considera asimismo que la presupuestación basada en los resultados obliga a aprobar mandatos coherentes, respaldados por los recursos necesarios, y que el Secretario General ha de adoptar las medidas necesarias para asegurar la introducción gradual de la gestión basada en los resultados, con lo cual mejorarán la ejecución efectiva del presupuesto y la responsabilidad de los directores de programas. El Grupo está a favor de una política de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales y lamenta que los países que aportan contingentes y fuerzas de policía no hayan estado representados en el Grupo de Trabajo de Asistencia a las Víctimas.

55. El orador observa con reconocimiento que se hace mayor uso de la base de Entebbe, cuya función puede mejorarse aún más, en particular a efectos de capacitación e inspección del equipo, y que puede servir igualmente a la Organización como base logística en un sentido pleno. Debe fortalecerse la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en materia de paz y desarrollo, aunque la propuesta de la Comisión Consultiva de racionalizar la actual estructura del apoyo de la Organización a la Unión Africana puede tener efectos negativos en la relación.

56. El Grupo de los 77 y China sigue favoreciendo la mejora de las oportunidades de que gozan los

proveedores de países en desarrollo y países de economía en transición para participar en las adquisiciones; lamenta que en el informe del Secretario General no se indiquen los obstáculos que encuentra esa mejora y que todavía no se haya presentado un informe amplio sobre la gobernanza en materia de adquisiciones. Además, el aumento de las adquisiciones a escala local puede estimular la recuperación económica de los países en cuestión y reportar a la Organización economías considerables.

57. **La Sra. Krahulcová** (República Checa), hablando en nombre de la Unión Europea, los países candidatos Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía y el país del proceso de estabilización y asociación Montenegro, así como la República de Moldova y Ucrania, dice que, en el contexto de la actual crisis económica, es más necesario que nunca esforzarse por garantizar la eficiencia en el ámbito prioritario del mantenimiento de la paz. La coherencia en la planificación y la gestión de las misiones puede ayudar a limitar la tendencia a una realización de gastos acusadamente inferiores a los previstos, como se desprende del monto elevado de los saldos no comprometidos. Los presupuestos de las distintas misiones ofrecen posibilidades de ahorro; la Secretaría puede seguir investigando fructíferamente las sinergias entre las misiones que operan en la misma región, y debe tenerse debidamente en cuenta la posibilidad de adoptar un enfoque más integrado.

58. Debe alcanzarse un acuerdo sobre cuestiones intersectoriales con carácter prioritario, algo que la Unión Europea lamenta no se hiciera durante el año anterior; son muchas las cuestiones de ese tipo que figuran en el actual programa. Por último, en lo que respecta a las misiones terminadas no es aceptable la práctica de utilizar los recursos restantes para compensar la falta de efectivo resultante de las demoras en el pago de las cuotas: esos fondos no utilizados deben devolverse lo antes posible a los Estados Miembros.

59. **El Sr. Poulin** (Canadá), hablando también en nombre de Australia y Nueva Zelanda, menciona con preocupación la sobrepresupuestación constante observada en el ámbito del mantenimiento de la paz, especialmente en vista de que se está volviendo a pedir a los Estados Miembros que incrementen notablemente sus contribuciones. La sobrepresupuestación en el ámbito del mantenimiento de la paz, cuyo promedio en

los últimos años es del 12%, lleva a sobreestimar las cuotas correspondientes a los Estados Miembros, incita a realizar gastos innecesarios y reduce la confianza en la gestión de los fondos públicos por parte de la Organización.

60. Las tres delegaciones ven favorablemente la recomendación de la Comisión Consultiva de simplificar el proceso de preparación de los presupuestos de mantenimiento de la paz, que deberá examinarse por completo a fin de establecer una división óptima del trabajo entre las misiones sobre el terreno. También ven favorablemente que se incluya una justificación más detallada de los gastos operacionales, a falta de lo cual la Comisión no puede ejercer efectivamente su función de supervisión en relación con una media del 40% de los presupuestos de las misiones.

61. Reconociendo la importancia de la eficiencia y la eficacia en función de los costos de las operaciones aéreas en un momento en que sus costos aumentan apreciablemente, las tres delegaciones aguardan con interés el informe general sobre el tema solicitado por la Comisión Consultiva, y acogerán con la misma satisfacción los informes que se presenten sobre otros gastos operacionales, de importancia como la gestión del combustible y la infraestructura.

62. Las tres delegaciones respaldan la orientación básica de la propuesta del Secretario General a efectos de atender las necesidades de bienestar y esparcimiento del personal de todas las categorías y aguardan con interés más información sobre las correspondientes repercusiones financieras; invitan al Secretario General a sensibilizar al respecto al personal directivo sobre el terreno. También respaldan su solicitud de que se regularicen todos los puestos de conducta y disciplina sobre el terreno, que no se deben seguir financiando con cargo a la partida para personal temporario general. Por último, acogen con satisfacción el examen de la estructura de apoyo sobre el terreno, lo cual debe servir para encontrar un equilibrio óptimo entre los servicios de ámbito mundial, los centros regionales de servicios, los centros de excelencia y la capacidad interna de las misiones.

63. **El Sr. Yamada** (Japón) dice que, dada la actual crisis financiera, es inaceptable que la cuantía de los recursos solicitados para el mantenimiento de la paz aumente un 16%. Los anteriores montos de los saldos no comprometidos vienen a indicar que las

misiones de mantenimiento de la paz pueden obtener los mismos resultados con menos recursos. Habría sido útil que en el informe sinóptico del Secretario General se hubiese indicado la tendencia de los saldos no comprometidos.

64. Es importante crear conciencia de la responsabilidad y la rendición de cuentas que incumben al personal directivo de las operaciones de mantenimiento de la paz, teniendo debidamente en cuenta las conclusiones de la Junta de Auditores. Es lamentable que esas conclusiones no hayan servido para que se presenten documentos presupuestarios más precisos. Debe procurarse determinar las causas últimas de los problemas persistentes y responsabilizar de ellos a los cargos directivos. También preocupa el hecho de que en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la Organización no estén previstos varios asuntos relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz, como la redistribución de los recursos entre el personal militar, el personal civil y las necesidades operacionales. Su delegación desea que en futuros informes sinópticos se transmita a la Asamblea General el registro de distribuciones consignado en el anexo II del informe de la Comisión Consultiva sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz (A/63/746). En cuanto al uso de la autorización para contraer compromisos de gastos mediante prorrateo, éste ha de basarse en un examen previo de la situación sobre el terreno y en el entendimiento de que se facilitará lo antes posible a la Asamblea General información suficiente sobre la financiación de las misiones.

65. Su delegación concede especial importancia al aumento de la movilidad del personal entre la Sede y los lugares de destino sobre el terreno y a la gestión adecuada de la actuación profesional. Debe prestarse debida atención a las consecuencias financieras de las actividades orientadas a dicho fin, que deben incluir un sistema coherente de capacitación. A ese respecto, señala a la atención de la Comisión la decisión de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de suspender en 2010 el concurso nacional de contratación aduciendo que la administración y asignación de los candidatos aprobados lleva demasiado tiempo. Esa decisión es contraria a lo dispuesto en la resolución 63/250 de la Asamblea General, en la que se reafirma el valor del concurso como mecanismo de contratación para los puestos de la categoría P-2 sujetos a

distribución geográfica, con lo cual se reduce la falta de representación y la representación insuficiente de los Estados Miembros en la Secretaría. Su delegación desea recibir una explicación detallada de las razones de esa decisión.

66. Su delegación se sumará a la búsqueda de la manera de seguir aumentando la eficiencia y la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular mediante medidas para hacer frente al aumento de los precios del combustible y los alimentos, mejoras en la eficacia de la contratación de servicios aéreos y la implantación de la gestión integrada de la flota, así como en otros ámbitos abarcados por el informe de la Comisión Consultiva pero no tratados por el Secretario General.

67. **El Sr. Shin Boo-nam** (República de Corea) dice que las operaciones de mantenimiento de la paz han crecido de forma extraordinaria en años recientes, tanto en tamaño como en complejidad. En los tres últimos años se han puesto en marcha seis misiones de mantenimiento de la paz. Para 2009/2010 está previsto que 120 países aporten unos 120.000 efectivos militares y policiales a 16 misiones de mantenimiento de la paz con un presupuesto estimado en más de 8.200 millones de dólares, suma que triplica la registrada seis años antes y es más de tres veces superior a la cuantía del presupuesto ordinario.

68. La mejora de la eficacia y la eficiencia de las operaciones de mantenimiento de la paz reviste carácter urgente, por lo que su delegación celebra las iniciativas de la Secretaría al respecto, en particular el estudio Nuevo Horizonte, recién puesto en marcha. En un momento en que aumentan los gastos en medidas destinadas a promover la recuperación económica, puede que sea mayor la cautela de los Estados Miembros ante la perspectiva de aumentar las contribuciones a las actividades de las Naciones Unidas, pero la participación de la Organización en el logro de la paz y la seguridad no debe disminuir sólo porque el clima financiero sea adverso.

69. Deben mejorarse todas las fases de las operaciones de mantenimiento de la paz, especialmente la fase anterior a la ejecución y la posterior, para racionalizar los costos a largo plazo. El fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos contribuirá al fortalecimiento de la capacidad de prevención de conflictos. Su delegación celebra los progresos realizados por la Comisión de Consolidación de la Paz

para sentar las bases de la recuperación después de un conflicto y una paz sostenida.

70. La tasa general de ejecución del presupuesto para 2007/2008, del 92,7%, fue un 3% inferior a la registrada el anterior ejercicio económico y ha arrojado un saldo no utilizado de casi 500 millones de dólares. En el caso de algunas operaciones, la parte no utilizada del total de consignaciones supera el 17%. Es patente la tendencia a la sobrepresupuestación en las operaciones de mantenimiento de la paz.

71. Como consecuencia de ello, la rendición de cuentas se ha visto considerablemente afectada. Deben adoptarse medidas adecuadas para reducir el monto del gasto no utilizado, lo cual incluye un examen detenido de las propuestas presupuestarias correspondientes a actividades de mantenimiento de la paz para 2009/2010 en lo que respecta al despliegue, las tasas de vacantes y los gastos operacionales.

72. Pese a los apreciables progresos registrados en muchos ámbitos, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna ha demostrado que deben proseguir los esfuerzos centrados en las siete categorías de riesgo que ha determinado para las actividades de mantenimiento de la paz. Es preciso un marco interno oficial para garantizar una gestión de los riesgos coherente y sistemática.

73. En cuanto a la presentación presupuestaria y la presupuestación basada en los resultados, los aumentos de la eficiencia deben consignarse en cada informe de ejecución, al igual que deben definirse con mayor detalle los logros previstos y los indicadores de progreso. En los presupuestos de las actividades de mantenimiento de la paz debe indicarse cómo se ha incorporado la experiencia adquirida a raíz del anterior informe de ejecución.

74. El nuevo marco de gestión de los recursos humanos debe implantarse en la fecha prevista, el 1º de julio de 2009, para elevar la moral del personal de mantenimiento de la paz. Su Gobierno, que considera prioritario el fortalecimiento de su contribución a las operaciones de mantenimiento de la paz, facilita actualmente el despliegue de efectivos en las misiones de mantenimiento de la paz.

75. **El Sr. Traystman** (Estados Unidos de América) rinde su más sentido homenaje a los miembros del personal de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz que han perdido su vida en acto de servicio y

elogia a la totalidad del personal de mantenimiento de la paz por su esforzada labor y su compromiso. El reciente aumento del número de operaciones de mantenimiento de la paz ha puesto a prueba a la Organización, ante lo cual su personal ha reaccionado con profesionalidad y dedicación.

76. En un momento en que los gastos se disparan con rapidez, y especialmente en el marco del actual panorama financiero, debe hacerse todo lo posible para garantizar un uso efectivo, eficaz y transparente de los recursos. Se encuentra desplegado sobre el terreno un número sin precedentes de efectivos militares y civiles de mantenimiento de la paz. La Comisión examinará presupuestos para misiones cuyo valor total asciende a casi 8.500 millones de dólares, cifra cuatro veces superior a la del presupuesto ordinario. Ninguna operación de mantenimiento de la paz puede sustraerse a los efectos de la actual crisis financiera mundial, pero ningún componente de la ejecución de los mandatos debe verse comprometido.

77. Persiste una tendencia a la sobrepresupuestación en las misiones de mantenimiento de la paz. La metodología de presupuestación genera claramente gastos inferiores a los previstos que no guardan relación con las incertidumbres inherentes a los calendarios de despliegue y las necesidades operacionales. Aunque está previsto que los presupuestos de mantenimiento de la paz registren economías, es necesario aplicar reducciones en todos ellos.

78. Su delegación reconoce la importante labor de los equipos de conducta y disciplina, de la OSSI y demás personal de las Naciones Unidas, tanto en la Sede como en el terreno, por lo que se refiere a la aplicación de las normas y reglamentos de la Organización en materia de conducta y disciplina, incluida la estrategia de triple vertiente encaminada a hacer frente a la explotación y los abusos sexuales. Su delegación celebra que haya disminuido el número global de denuncias de abuso sexual, pero lamenta que no haya descendido el número de denuncias de los abusos más graves. Debe imponerse con mayor rigor la política de tolerancia cero.

79. **El Sr. Chumakov** (Federación de Rusia) dice que, como país que aporta contingentes, su país considera muy importante el pago de las indemnizaciones por discapacidad o muerte. No deben producirse complicaciones burocráticas ni retrasos

cuando un miembro del personal ha quedado mutilado o ha perdido la vida en acto de servicio. Espera que las deliberaciones de la Comisión culminen en recomendaciones equilibradas.

80. Se ha registrado cierto éxito en el ámbito de la capacitación en mantenimiento de la paz, para la que hacen falta más fondos. La Secretaría debe hacer mayor uso de los recursos disponibles a tales efectos aplicando las mejores prácticas y teniendo en cuenta las capacidades de los Estados Miembros.

81. Se necesita información más detallada en relación con diversas cuestiones, como los resultados del estudio de la OSSI sobre las actividades de adquisición de la UNAMID, la puntualidad en la presentación de documentos, la efectividad del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la presentación fragmentaria de las necesidades correspondientes al mantenimiento de la paz por parte de la Secretaría y las asignaciones de recursos a las misiones.

82. **La Sra. Samayoa-Recari** (Guatemala), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, acoge con satisfacción el hecho de que la cuestión de las tasas de reembolso a los países que aportan contingentes se vaya a tratar por separado en atención a su complejidad.

83. En 2000 la Asamblea General pidió a la Secretaría que preparase un método de reembolso de los costos de los contingentes y un cuestionario para presentar a los Estados que aportaban contingentes sobre la base de determinados elementos y directrices. La situación ha cambiado sustancialmente desde entonces con la creación de misiones complejas, la posibilidad de crear misiones nuevas y el aumento del presupuesto general, que asciende a unos 8.000 millones de dólares. Sin embargo, la Secretaría sigue presentando las mismas propuestas. Hay muchas preguntas que responder al respecto.

84. Los Estados Miembros deben volver a plantearse la cuestión del reembolso a los países que aportan contingentes, pues de lo contrario se corre el riesgo de que, como ocurrió hace unos meses, se creen o amplíen misiones sin su participación.

85. Por último, el Grupo agradecería que se aprobase la prestación por licencia de descanso. No se trata de aumentar el número de días, sino de garantizar que se pagan en su totalidad los 15 días de la prestación, frente a los siete días que se pagan actualmente.

86. **El Sr. Abdelmannan** (Sudán), hablando también en nombre del Grupo de los 77 y China, recalca la importancia de que queden claras las cuestiones que deben abordarse en el contexto de la resolución de ámbito intersectorial, en cuyo marco deberán examinarse los asuntos normativos de carácter intersectorial, mientras que otras cuestiones habrán de examinarse por separado.

#### **Tema 121 del programa: Plan de conferencias**

(continuación) (A/63/32/Add.1, A/63/735, A/63/746 y A/63/830)

87. **El Sr. Ma Xuesong** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) presenta el informe del Secretario General sobre las medidas adoptadas para mejorar la puntualidad de la presentación de documentos a la Quinta Comisión (A/63/735). El informe debe leerse conjuntamente con la información actualizada que se ha distribuido ese día. El Comité de Conferencias ya se ocupó del informe en su período de sesiones de organización celebrado el 7 de abril de 2009 (A/63/32/Add.1).

88. Las tres secciones principales del informe se ocupan de los mandatos de la Asamblea General que figuran en su resolución 63/248. En comparación con los dos últimos años, se han registrado notables progresos en la presentación y la publicación puntuales de los informes preparados por la Secretaría. De los 53 informes que tienen asignada fecha de presentación, se han publicado 51 y los dos restantes se publicarán en breve. Un documento no planificado y sin fecha asignada que ha de presentarse en la primera parte de la continuación del período de sesiones no se ha remitido aún al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias para su procesamiento, pero se le dará prioridad tan pronto como se reciba. En cuanto a los informes correspondientes de la Comisión Consultiva, de los 21 informes previstos se han presentado ocho. Estos documentos restantes y otros que todavía no se han presentado se procesarán con carácter prioritario.

89. El equipo de tareas interdepartamental ha contribuido de manera decisiva a que los informes se publiquen en la fecha más temprana posible. El equipo seguirá funcionando y, cuando sea necesario, se establecerá más adelante un mecanismo semejante para tratar las cuestiones relativas a la documentación de otros órganos intergubernamentales.

90. Los informes sobre la ejecución de los programas y los presupuestos de mantenimiento de la paz no están sujetos al límite de 8.500 palabras establecido para los documentos preparados en la Secretaría, lo cual se aprecia en su excesiva extensión. En 2009, por ejemplo, los informes presupuestarios tenían una extensión media de 24.000 palabras, mientras que la de los informes sobre la ejecución superaba las 12.000 palabras. En vista de que las fechas previstas para su presentación son a menudo cercanas a las fechas previstas para su examen, y habida cuenta de la alta prioridad de que gozan, es habitual que trastornen considerablemente el procesamiento de la documentación y acarreen gastos adicionales en concepto de horas extraordinarias, práctica que será muy difícil de mantener con el presupuesto limitado de 2010-2011.

91. **La Sra. Kaudel** (Presidenta del Comité de Conferencias) presenta el informe del Comité de Conferencias (A/63/32/Add.1), en el que se resumen las deliberaciones celebradas en el período de sesiones de organización del Comité de Conferencias en relación con las medidas adoptadas para mejorar la puntualidad de la presentación de los documentos sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz.

92. El Comité de Conferencias reitera la importancia de la puntualidad en la presentación de los documentos y encomia la labor del equipo de tareas interdepartamental, evidente en la mejora de la presentación de los documentos en comparación con el año anterior. De los 54 documentos cuya presentación está prevista para la segunda parte de la continuación del período de sesiones, 45 se han presentado ya, mientras que en el período equivalente del año anterior se habían presentado 21 de 48.

93. El Comité de Conferencias acoge con satisfacción los progresos realizados por el equipo de tareas, espera que éste siga esforzándose por asegurar la disponibilidad puntual de los documentos y pide al Secretario General que incluya en su informe amplio más información sobre las disposiciones relativas a la tramitación de los documentos de la Quinta Comisión.

94. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión una carta de fecha 9 de abril de 2009 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Filipinas ante las Naciones Unidas (A/63/830).

95. **La Sra. McLurg** (Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que las observaciones de la Comisión Consultiva relativas al informe del Secretario General sobre las medidas adoptadas para mejorar la puntualidad de la presentación de documentos a la Quinta Comisión figuran en el párrafo 10 del informe general de la Comisión Consultiva sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/63/746).

96. La Comisión Consultiva acoge complacida los esfuerzos hechos para mejorar el proceso de documentación para el período de sesiones sobre mantenimiento de la paz correspondiente al primer trimestre del año. La situación mejoró sensiblemente en 2009 en comparación con 2008, si bien se presentó tarde la documentación para varias operaciones de mantenimiento de la paz, en particular algunas de las misiones más grandes, y no se tuvieron presentes los plazos establecidos para presentar información complementaria, que no es procesada por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, pero es necesaria para que la Comisión Consultiva proceda al examen de una determinada operación de mantenimiento de la paz.

97. En cuanto a la sugerencia de que la Comisión Consultiva determine sus prioridades en las etapas iniciales para facilitar el procesamiento de los documentos, señala que la Comisión Consultiva, en consulta con la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General y la secretaría de la Quinta Comisión, prepara un programa de trabajo provisional antes del inicio del período de sesiones dedicado al mantenimiento de la paz que transmite al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. Cuando se determinó el ciclo de actividades de mantenimiento de la paz junto con la aprobación de la resolución 49/233 de la Asamblea General, se previó que la Comisión Consultiva dispondría a principios de febrero de toda la documentación pertinente a fin de garantizar la coordinación eficaz con la Quinta Comisión. Son precisos plazos prolongados para garantizar la presencia en la Comisión de oficiales competentes de la Secretaría procedentes de las misiones de mantenimiento de la paz y para que sus visitas a

Nueva York se puedan combinar con otros asuntos a fin de reducir al mínimo los gastos.

98. Por lo general, la Comisión Consultiva se esfuerza todos los años por iniciar su examen de las operaciones de mantenimiento de la paz estudiando el informe de la Junta de Auditores y el informe sinóptico sobre las operaciones de mantenimiento de la paz. En 2009 ambos estuvieron disponibles con antelación desde fases iniciales del período de sesiones. Tras examinar esos informes, la prioridad de la Comisión Consultiva es ocuparse de las misiones más grandes y complejas, que suelen ser las que facilitan a la Comisión material destinado a su informe intersectorial sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, que la Quinta Comisión estudia en una fase inicial. Lamentablemente, en el actual período de sesiones no se dispuso hasta una fecha tardía de algunos informes correspondientes a las misiones más grandes. Observa que, cuando es necesario, la Comisión Consultiva examina los informes por adelantado, antes de que se sometan a revisión editorial o se traduzcan.

99. **El Sr. Abdelmannan** (Sudán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, reitera la importancia de la puntualidad en la presentación de los documentos en los seis idiomas oficiales. Las demoras en la presentación, el procesamiento y la publicación de los documentos en los seis idiomas oficiales es un problema que afecta a la Quinta Comisión desde hace mucho tiempo. El Grupo, que acogió con beneplácito la propuesta de crear en la Secretaría un equipo de tareas interdepartamental para estudiar el problema, reconoce la labor que éste ha llevado a cabo hasta la fecha. Está totalmente a favor de que el equipo de tareas se institucionalice como mecanismo permanente. El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias debe seguir conduciendo por el buen camino a otras entidades de la Secretaría e informando del estado en que se encuentra la documentación cuando se lo pida el Comité de Conferencias. El equipo de tareas es un componente del planteamiento de múltiples facetas para resolver la cuestión de los retrasos en la publicación de documentos.

100. **La Sra. Berlanga** (México), hablando en nombre del Grupo de Río, dice que ha de prestarse más atención a la cuestión de los períodos de sesiones del Consejo de Derechos Humanos. Si la Secretaría no ha establecido los arreglos necesarios para financiar sus actividades, la Comisión ha de saber los motivos y si ha de adoptar alguna medida.

101. **El Sr. Brant** (Brasil) dice que su delegación observa con gran preocupación la situación financiera del Consejo de Derechos Humanos y, en particular, el apoyo de servicios de conferencias. Se está viendo mermada la capacidad del Consejo de funcionar debidamente y ejecutar su mandato como corresponde. Algunas de las preguntas que se plantearon en abril al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias siguen sin respuesta.

*Se levanta la sesión a las 13.05 horas.*